

de Benedicto XVI y su deseo de subrayar en la celebración eucarística el aspecto adorante y catequético: la Eucaristía bien celebrada es la mejor catequesis. Es un autor que sabe matizar y pone puntos de luz para una cuestión tan debatida en el ámbito español. Pienso que su lectura es útil para el ciclo I de los estudios teológicos, así como para complementar la formación pastoral de los seminarios.

Alfonso Berlanga Gaona

---

VELASIO DE PAOLIS, *La vida consagrada en la Iglesia*, Biblioteca de Autores Cristianos – Instituto de Derecho Canónico San Dámaso, *Sapientia Iuris*. Serie de Manuales de Derecho Canónico n. 5, Madrid 2011, pp. 531 (+ XL), ISBN 978-84-220-1508-6

La Biblioteca de Autores Cristianos en coedición con la Facultad de Derecho Canónico “San Dámaso” de Madrid ha iniciado la publicación de una serie de Manuales de Derecho Canónico bajo el título general *Sapientia Iuris*, que se suma a las otras series de Manuales de Teología y de Filosofía de la misma editorial (*Sapientia Fidei* y *Sapientia Rerum*), para ofrecer así un servicio cualificado a los estudiantes de las universidades y facultades eclesíásticas de lengua española, y a todos los interesados en alcanzar un conocimiento fundamental, orgánico y sistemático de estas disciplinas.

El libro “La vida consagrada en la Iglesia”, del cardenal Velasio De Paolis, es el primero de esta serie de Manuales de Derecho Canónico. Publicado originalmente en italiano, y ahora traducido, revisado y actualizado, constituye un comentario completo de la legislación de la Iglesia sobre los institutos de vida consagrada y las sociedades de vida apostólica.

El volumen se abre con una primera parte de carácter teológico sobre la identidad de la vida consagrada, a partir de la doctrina del Concilio Vaticano II hasta culminar en la exhortación apostólica *Vita consecrata*, que representa el punto de llegada y la sistematización de la reflexión postconciliar en esta materia. El hecho de comenzar con un estudio teológico sobre los fundamentos y la razón de ser de la vida consagrada indica la perspectiva que guía todo el volumen: el autor no se limita a realizar un comentario meramente técnico de la legislación de la Iglesia, sino que ayuda a comprender las normas canónicas en su significado teológico, única perspectiva desde la que pueden ser auténticamente entendidas, estudiadas y aplicadas. En esta primera parte el autor sitúa certeramente la vida consagrada en el misterio de Cristo y de la Iglesia y en la perspectiva de las demás vocaciones en la Iglesia.

La segunda parte, la más amplia, es el comentario a los cánones del Código de Derecho Canónico sobre los institutos de vida consagrada y las sociedades de vida apostólica. En ella el autor sigue el orden y la división de los cánones que presenta el Código, y los explica detalladamente, siguiendo los principios y normas canónicas

generales sobre la interpretación, y teniendo presente otras partes del Código que son necesarias para comprender la legislación sobre la vida consagrada –como las normas generales o los cánones del libro V sobre los bienes temporales–, así como la historia de la formación de la actual legislación y su contenido teológico.

Ésta es precisamente una de las notas características de este manual. Siguiendo el método indicado para la enseñanza del derecho canónico en el decreto conciliar *Optatam Totius*, según el cual “en la exposición del derecho canónico [...] ha de tenerse en cuenta el misterio de la Iglesia” (n.16), el autor estudia la norma a la luz de la historia y de la teología, llegando a una síntesis fecunda entre historia, teología y derecho, que permite conocer cuál ha sido el camino que ha recorrido la Iglesia hasta llegar a la codificación vigente, cuáles son las novedades que han sido introducidas en la legislación canónica después del Concilio Vaticano II, cuál es su sentido y su significado para el desarrollo y el crecimiento de los institutos de vida consagrada y de cada uno de sus miembros, y cómo se aplican adecuadamente, a la luz de los principios doctrinales y jurídicos. En este contexto, el autor expresa su posición frente a algunas tendencias interpretativas y determinadas experiencias que se han verificado en la práctica, comparando su postura con la de otros autores y discutiendo con gran clarividencia y precisión los distintos argumentos. Son especialmente incisivas e iluminadoras las reflexiones del autor a propósito de la función de los superiores, la relación entre los superiores y los consejos, la relación entre el superior y el administrador, el concepto de carisma y su relación con la autoridad jerárquica de la Iglesia, la relación de los institutos de vida consagrada con los obispos diocesanos, y todo lo referente al planteamiento y al desarrollo del proceso de formación de los consagrados.

El libro presta, además, una atención particular a algunas temáticas importantes y de especial actualidad, que son objeto de profundización en los cuatro apéndices con los que se cierra la obra. Al presentar estos temas en los apéndices, se evita distraer la atención del lector a lo largo del comentario de la legislación, donde estas cuestiones se encuentran ya brevemente planteadas en el lugar correspondiente y, al mismo tiempo, se permite una mayor comprensión de las mismas una vez situadas en el conjunto de la normativa vigente. Se trata de cuestiones como la interpretación del silencio del Código vigente sobre el procurador general, la participación de los laicos en el carisma de los institutos de vida consagrada, la autoridad competente para erigir asociaciones de fieles y fundaciones vinculadas a institutos de vida consagrada, y las nuevas formas de vida consagrada y sus expresiones.

La sabiduría teológico-canónica del autor, fruto de su larga dedicación a la investigación y a la docencia del derecho canónico en las Universidades Gregoriana y Urbaniana, y su amplia experiencia en el campo de la vida consagrada, acumulada a través de los años en que ha desempeñado la tarea de consultor de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, constituyen también un valor importante de esta publicación, ya que a través de sus páginas el lector descubrirá la mano precisa y segura de un maestro del derecho, que conoce profundamente la vida, los problemas y las esperanzas de los institutos de vida

consagrada, y que presenta los caminos, avalados por la doctrina, la disciplina y la experiencia de la Iglesia, para vivir y orientar rectamente las diversas cuestiones.

El libro está precedido de una presentación del Cardenal Rouco Varela, Arzobispo de Madrid, en la que se pone de relieve el modo en que el autor presenta el derecho de la vida consagrada, que se caracteriza por la solidez, el rigor científico, la fundamentación teológica y el amor a la verdad.

En definitiva, se trata de un instrumento excelente para cuantos están comprometidos de alguna manera con el estudio y la aplicación del derecho de la vida consagrada –profesores, alumnos, vicarios episcopales y delegados para la vida consagrada, responsables del gobierno de los institutos–, pero también para los propios consagrados y para cuantos deseen acercarse al conocimiento de la vida consagrada desde la perspectiva del modo en que la Iglesia lo regula para que su vida sea conforme con la vocación y la misión recibida del Espíritu a través de los fundadores.

Roberto Serres López de Guereñu

---

OLEGARIO GONZÁLEZ DE CARDEDAL, *La teología en España (1959-2009). Memoria y prospectiva*, Ediciones Encuentro, Madrid 2010, pp. 597, ISBN: 978-84-9920-061-3.

El sacerdote abulense Olegario González de Cardedal es catedrático emérito de la Universidad Pontificia de Salamanca y miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Su abundante producción literaria, en libros y artículos, es solamente un pálido reflejo de alguien que más que profesor de teología es un profeso en teología. A modo indicativo citemos solamente algunos títulos: *Elogio de la encina* (1973), *El poder y la conciencia* (1984), *La gloria del hombre* (1985), *Cuatro poetas desde la otra ladera. Prolegómenos para una cristología* (1996), *La palabra y la paz* (2000), *Cristología* (2001), *Historia, hombres, Dios* (2005), *Fundamentos de cristología I-II* (2005-2006), *Al ritmo del diario vivir* (2007), *El quehacer de la teología. Génesis, Estructura, Misión* (2008).

La obra que ahora nos interesa –«una meditación sobre la teología y la Iglesia en España, con la mirada puesta en Europa como trasfondo permanente» (p. 15)– consta de tres partes de desigual extensión, precedidas de un jugoso prólogo (pp. 15-21): *Presencia* (pp. 25-203), *Memoria* (pp. 207-505) y *Prospectiva* (pp. 509-548). La obra está enriquecida con un interesante apéndice (pp. 549-560) en el que se da fe de los nombres de los teólogos y profesores de teología más significativos del período estudiado; una bibliografía sucinta, en la que, entre otras referencias, se da noticia de otras obras del autor al respecto, echándose en falta la presencia explícita de *El lugar de la teología* (1986), que fue el discurso por él pronunciado en su recepción como académico; un índice de materias y otro muy útil de nombres.